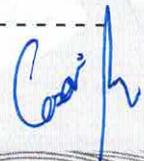


**Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal presencial número LPE/MOJ/ST/SRHYM/DESPENSAS/07/2023, relativa a la adquisición de despensas del 3er, 4º, 5º y 6º bimestre, para los jubilados, pensionados y pensionistas del honorable Ayuntamiento de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2023.**-----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas del día martes seis de junio del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, con domicilio ubicado en Avenida Morelos número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, planta alta del primer patio del Palacio Municipal, fecha y hora que fueron señaladas para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Pública Estatal presencial número **LPE/MOJ/ST/SRHYM/DESPENSAS/07/2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27, 34 y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al numeral 3.2 de la Bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se procedió a iniciar ante la presencia de los ciudadanos José Antonio Sánchez Cortez, Encargado de Despacho de la Secretaria de Recursos Humanos y Materiales, Omar Lozano Fierro, Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaria de Recursos Humanos y Materiales y quien por designación hecha por el aludido órgano colegiado, preside el presente acto, asimismo desahogará todas y cada una de las etapas del presente procedimiento de Licitación Pública Estatal y asistido por el ciudadano Carlos Miguel Gijón Cruz, Jefe de la unidad de Relaciones Laborales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales en su calidad de representante del Área Técnica; con la participación del ciudadano Cesar Mendoza González, Jefe del Departamento de Auditoría al Desempeño, representante designado por el Órgano Interno de Control Municipal, por otra parte, se encuentran presentes, previa acreditación de la personalidad, los representantes de las siguientes empresas participantes: -----

- 1.- C. MARICELA YADIRA ROMERO JIJON, REPRESENTANTE LEGAL DE SISTEMA OPERATIVO OAXACA S.A. DE C.V. -----
- 2.- OSCAR MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ, EN REPRESENTACIÓN DE MINI ABASTOS S.A. DE C.V.-----

**Secretaría de Recursos Humanos y Materiales**



Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

**HECHOS**

1.- Continuando con el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones, con base al procedimiento de la Licitación Pública Estatal presencial número **LPE/MOJ/ST/SRHYM/DESPENSAS/07/2023**, En uso de la palabra, el ciudadano José Antonio Sánchez Cortez, da la bienvenida a los servidores públicos asistentes al acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento referido.

2.- Acto seguido, se hace mención que las empresas: SISTEMA OPERATIVO OAXACA S.A. DE C.V.; presentó carta de interés para participar en el proceso de licitación que nos ocupa. De igual forma se indica que el límite para presentar preguntas relativas al presente procedimiento licitatorio, conforme a la Convocatoria y Bases, que fueron emitidas, feneció veinticuatro horas antes de la celebración del presente acto, es decir, el día lunes 05 de junio de 2023, a las 11:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al punto 3.2 de las Bases, que rigen el procedimiento que nos ocupa. Mencionando que únicamente se presentaron preguntas por parte del participante siguiente:

No.	NOMBRE	TOTAL DE PREGUNTAS
1.	SISTEMA OPERATIVO OAXACA S.A. DE C.V.	20

3.- Siguiendo con el acto de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca se procede a dar respuesta a los cuestionamientos que fueron recibidos:

**De la empresa SISTEMA OPERATIVO OAXACA S.A. DE C.V.**

1.- Pregunta identificada con el número uno: **Del punto 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal. Se solicita a la convocante aclare y confirme que tal como se señala en el primer párrafo, conforme al oficio signado por la tesorera municipal de número TM/0589-BIS/2023, se cuenta con recursos del ramo 28-2023 en las partidas presupuestal 15411 Prestaciones contractuales, con lo que se acredita que se tiene la liquidez necesaria para cumplir con la obligación de pago en el presente ejercicio fiscal. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.-**

**Secretaría de Recursos Humanos y Materiales**

**Respuesta a la pregunta identificada con el número uno:** Se confirma, que conforme al punto 1.2 origen de los recursos y partida presupuestal, se cuenta con recursos suficientes en el fondo de excedentes de participaciones Ramo 28-2023, en la partida presupuestal 15411 Prestaciones contractuales, conforme al oficio signado por la tesorera municipal de número TM/0589-BIS/2023, para cumplir con el compromiso de pago. -----

**2.- Pregunta identificada con el número dos: 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.** Toda vez que se cumple la hipótesis plasmada en el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación a que se cuenta con suficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones de pago en el presente procedimiento, se solicita a la convocante por ser procedente previo cumplimiento de todos los requisitos solicitados en este punto autorice y realice el pago de las facturas tramitadas previo cumplimiento de los requisitos solicitados, en un término no mayor a 5 días naturales y establecerlo así en el contrato respectivo, en caso de negativa al presente punto, se solicita la respuesta sea emitida y acompañada de fundamento, motivación y justificación. **FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.** -----

**Respuesta a la pregunta identificada con el número dos:** No es procedente su petición favor de apegarse a lo establecido en el numeral 2.5 "Condiciones de precio y forma de pago. de acuerdo con las Bases de la Licitación -----

**3.- Pregunta identificada con el número tres: Garantía de cumplimiento del contrato.-** Se solicita a la convocante aclare y señale que se otorgará previa solicitud por escrito se exentara al proveedor que resulte adjudicado de la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, toda vez que la Ley que rige el presente procedimiento y su reglamento señalan la hipótesis de exención de la misma en caso de realizar la entrega de los bienes dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, ya que mi representada tiene la capacidad de realizar la entrega de las despensas dentro de los diez días señalados conforme al calendario establecido en las bases en cada uno de los domicilios señalados. **FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.** -----

**Respuesta a la pregunta identificada con el número tres:** No es aplicable, el supuesto de excepción prevista por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones,

**Secretaría de Recursos Humanos y Materiales**



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en el artículo 56 y 53 de su Reglamento, toda vez que el contrato derivado del presente procedimiento durante su vigencia deberá estar garantizado no obstante de haberse programado entregas parciales bimestrales - - - - -

4.- Pregunta identificada con el número cuatro: **En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta que antecede, se solicita a la convocante el fundamento y justificación de su respuesta. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.** - - - - -

**Respuesta a la pregunta identificada con el número cuatro:** La anterior respuesta se fundamenta en los artículos 56 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y 53 de su Reglamento, así como a lo establecido en el numeral 2.6 garantía de cumplimiento del contrato, de las bases que rigen el presente concurso licitatorio. - - - - -

5.- Pregunta identificada con el número cinco: **Del punto 2.7 Penas Convencionales. Solicitamos a la convocante aclare, establezca y actualice a contrario sensu el sentido de este punto, toda vez que para el caso de que la convocante a través de quien resulte obligado a realizar los pagos, se atrase en el pago o liquidación de la o las facturas tramitadas por los bienes entregados en tiempo y forma, sea aplicable una sanción en la misma cantidad o porcentaje en que se sancionaría al proveedor adjudicado por concepto de atraso en la entrega de los bienes, toda vez que existen antecedentes de la falta de liquidez del Municipio de Oaxaca de Juárez para con diversos proveedores. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.** - - - - -

**Respuesta a la pregunta identificada con el número cinco:** No es posible acceder a su petición, toda vez que para este procedimiento licitatorio están garantizados los recursos, a través del oficio de cobertura presupuestal emitido por la Tesorería Municipal, para cumplir en tiempo y forma con los tiempos de pago. Por lo anterior, no se presentará el supuesto de no pago. - - - - -

6.- Pregunta identificada con el número seis: **Del punto 2.8. Modelo de contrato. - Solicitamos a la convocante aclare y confirme que no se incluirán dentro de la propuesta técnica los ANEXOS J y K. FAVOR DE**

**Secretaría de Recursos Humanos y Materiales**

*Cesari*

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

**PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPETO.**-----

**Respuesta a la pregunta identificada con el número seis:** Se confirma que no se incluirá el ANEXO J, pero se les informa que es el formato que se aplicará para el contrato que se derive del presente procedimiento licitatorio.-----

En relación al ANEXO K, "Formato de Factura", éste documento, deberá incluirse como documento número 19 (diecinueve) del ANEXO M "Formato para cédula de entrega de documentos" de las Bases del presente procedimiento licitatorio; así mismo, deberán incluirlo físicamente dentro del sobre número UNO "PROPUESTA TÉCNICA".-----

**7.- Pregunta identificada con el número siete: Del punto 3. Forma y términos que regirán los procedimientos de la licitación. Párrafo segundo. Se solicita a la convocante aclare a que se refiere o con qué fin se menciona en el texto del párrafo citado:" con el único propósito de entregar la carta manifiesto de interés de participar en la licitación. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPETO.**-----

**Respuesta a la pregunta identificada con el número siete:** Se confirma, se refiere a que la persona que acuda a entregar la documentación sin carta poder o identificación puede estar en los eventos con el carácter de oyente.-----

**8.- Pregunta identificada con el número ocho: Del punto 3. Forma y términos que regirán los procedimientos de la licitación. Párrafo segundo. Solicitamos amablemente a la convocante aclare y confirme si se puede presentar original o copia certificada ante notario y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga y recibe el poder simple para el caso de tratarse de un tercero en representación de la persona física o moral en cada uno de los eventos de la presente licitación, debiendo acreditar tal personalidad al momento de registrar la asistencia a los eventos de esta licitación, en caso de no hacerlo se estará únicamente con el carácter de oyente, debiendo abstenerse de participar o entregar documentación alguna posterior al inicio de la celebración de los eventos del presente procedimiento licitatorio. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPETO.**-----

**Respuesta a la pregunta identificada con el número ocho:** Con relación a la pregunta identificada como número ocho, deberá apegarse a lo establecido en

**Secretaría de Recursos Humanos y Materiales**

**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

el punto 3, segundo párrafo de las Bases de la Licitación, a efecto de no limitar la libre participación en el presente procedimiento licitatorio, el cual establece lo siguiente: "...*Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (ANEXO D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos. La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la carta manifiesto de interés de participar en la licitación (ANEXO B), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (ANEXO C), o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos...*".

9.- Pregunta identificada con el número nueve: **Del punto 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación. Se solicita a la convocante, aclare y confirme lo señalado en el último párrafo de este punto a que se hace alusión, en consecuencia es de observancia obligatoria los tiempos señalados para cada una de las etapas señaladas sin excederse en este procedimiento licitatorio conforme a lo establecido en los artículos 35 primer párrafo, artículo 36 primer párrafo, 37 último párrafo, 38 primer y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca o en su caso aplicando supletoriamente lo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en referencia a la emisión del fallo respectivo al presente procedimiento licitatorio. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.**

Respuesta a la pregunta identificada con el número nueve: Los plazos establecidos en la presente licitación son conforme a lo ordenado en el artículo 38 primer y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

  
  
  
**Secretaría de  
Recursos Humanos y Materiales**



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

10 - Pregunta identificada con el número diez: **En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta que antecede, favor de mencionar el fundamento, la motivación y justificación de la negativa emitida.** -----

**Respuesta a la pregunta identificada con el número diez:** No es aplicable esa pregunta, en atención a que la respuesta de la pregunta anterior fue en sentido afirmativo. -----

11. - Pregunta identificada con el número once: **3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones. Párrafo segundo. Se solicita a la convocante aclarar si es forzoso que las hojas membretadas o los documentos que integran las proposiciones cuenten y señalen página web. En caso de ser afirmativo, favor de fundamentar la necesidad de este requisito. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.**-----

**Respuesta a la pregunta identificada con el número once:** Se acepta la propuesta sin ser limitativa para los demás participantes. -----

12.- Pregunta identificada con el número doce: **3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones. Solicitamos amablemente a la convocante, dado el volumen de espacio que ocupa la información que se debe presentar escaneada, se nos permita a los licitantes de forma opcional presentarlo en dispositivo electrónico USB o DVD. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.** -----

**Respuesta a la pregunta identificada con el número doce:** No se acepta su petición, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones, de las bases del presente procedimiento. -----

13.- Pregunta identificada con el número trece: **Del punto 3.2 Junta de Aclaraciones. Quinto párrafo. Solicitamos a la convocante confirme si no se participa en la junta de aclaraciones, deberá presentarse la carta manifiesto de interés en participar debidamente firmada y sellada de recibido, en el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económicas dentro del sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario no se admitirá su participación. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y**

**Secretaría de Recursos Humanos y Materiales**

*Caceres*

**EMITIR RESPUESTA AL RESPETO.**-----

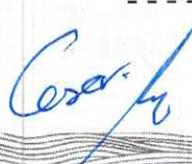
**Respuesta a la pregunta identificada con el número trece:** Se aclara que, en caso de que alguno de los licitantes no participe en la junta de aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la licitación (**ANEXO B**), en el sobre cerrado que corresponda a su Propuesta Técnica, de lo contrario no se admitirá su participación, de acuerdo al párrafo quinto del punto **3.2 Junta de Aclaraciones** de las Bases de la licitación. -----

**14. - Pregunta identificada con el número catorce: Del punto 3.8 Notificación del fallo.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que de acuerdo al primer párrafo de este punto el comité dictaminará y emitirá el fallo conforme a los tiempos señalados para tal efecto en el calendario de eventos establecido en el numeral 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPETO.** -----

**Respuesta a la pregunta identificada con el número catorce:** Con relación al evento de emisión del fallo, del presente procedimiento licitatorio, se aclara que se realizará de acuerdo con las fechas señaladas en el numeral número 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación. -----

**15.- Pregunta identificada con el número quince: Del punto 3.8 Notificación del fallo.- Se solicita amablemente a la convocante aclare en caso de diferimiento para la emisión del fallo, el criterio, fundamento, justificación, bases y elementos para determinar el número de días naturales o hábiles para el señalamiento de nueva fecha y en su caso tiempo límite para emisión del mismo. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPETO.**-----

**Respuesta a la pregunta identificada con el número quince:** El fallo se emitirá una vez obtenido el dictamen de resultados, como lo establece el artículo 39, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 39, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. -----

  
**Secretaría de Recursos Humanos y Materiales**

Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

16. - Pregunta identificada con el número dieciséis: **Del anexo A.- Se solicita amablemente a la convocante aclarar y señalar las declaraciones nutrimentales mínimas requeridos para los productos que a continuación se señalan:**

Aceite vegetal comestible mixto, bote de 1 litro
Arroz de grano entero envasado, bolsa de 1 kilogramo
Atún en agua, lata de 140 gramos
Avena, bolsa de 400 gramos
Azúcar estándar envasada, bolsa de 1 kilogramo
Galletas marías, paquete de 170 gramos
Leche semidescremada natural de 1 litro
Café soluble, frasco de 100 gramos
Sal compuesta o refinada, bolsa de 1 kilogramo
Pasta para sopa, bolsa de 200 gramos

**FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO. -----**

**Respuesta a la pregunta identificada con el número dieciséis:** Para efecto de este procedimiento, las declaraciones nutrimentales no son un factor de evaluación para la adjudicación del Contrato. Por lo cual los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas apegándose estrictamente a las descripciones señaladas en el ANEXO A "especificaciones técnicas" de las bases del presente concurso.-----

17. - Pregunta identificada con el número diecisiete: **Del anexo A.- Se solicita amablemente a la convocante aclarar y señalar los ingredientes mínimos requeridos para los productos que a continuación se señalan:**

Detergente en polvo, bolsa de 250 gramos
Jabón de lavandería, barra de 200 gramos

**FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO. -----**

**Respuesta a la pregunta identificada con el número diecisiete:** Ingredientes como mínimo requerido del detergente en polvo: agentes de limpieza y/o surfactantes aniónico lineal y/o suavizadores de agua, blanqueadores y/o perfumes; Ingredientes como mínimo requerido del jabón de lavandería en barra: sebo y/o sal y/o cloruro de sodio y/o glicerina.-----

18.- Pregunta identificada con el número dieciocho: **Del anexo A. Se solicita amablemente a la convocante aclarar qué tipo de frijol negro se requiere como característica mínima. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR**

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

**RESPUESTA AL RESPETO.**

**Respuesta a la pregunta identificada con el número dieciocho:** El tipo de frijol negro que se requiere para este procedimiento, es el que cumpla con las características mínimas que se establecen en la canasta básica.

**19. - Pregunta identificada con el número diecinueve: Del anexo A. Se solicita amablemente a la convocante aclarar cuáles son las características mínimas del papel higiénico requeridas en cuanto a las dimensiones de cada rollo, es decir el largo por ancho por alto. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPETO.**

**Respuesta a la pregunta identificada con el número diecinueve:** Las características mínimas del papel higiénico están señaladas en el ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases del procedimiento licitatorio, por lo que los licitantes deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido en las bases del presente procedimiento, del anexo en mención.

**20. - Pregunta identificada con el número veinte: Del anexo A. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si mínimo se requiere que el costal de rafia sea de 51 x 91 cms, pudiendo ofertarse un costal con dimensiones superiores. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPETO.**

**Respuesta a la pregunta identificada con el número veinte:** Se acepta su propuesta sin ser limitativa, para los demás participantes.

**4.-** Continuando con el desahogo del presente acto, la convocante pregunta a la representante legal de la empresa SISTEMA OPERATIVO OAXACA S.A. DE C.V., que en tiempo y forma hicieron llegar sus solicitudes de aclaraciones o dudas, si tienen alguna repregunta que formular respecto de las respuestas proporcionadas, a lo cual el participante responde que, están conformes con las respuestas otorgadas por la convocante en este acto y que no tiene más preguntas que formular.

**5.-** Acto seguido, se hace de conocimiento a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal número **LPE/MOJ/ST/SRHYM/DESPENSAS/07/2023**, que, conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las precisiones y aclaraciones que se deriven de

**Secretaría de Recursos Humanos y Materiales**

**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

la presente junta forman parte integrante de las Bases del presente procedimiento licitatorio, por lo que, las respuestas otorgadas por la Convocante, deben ser consideradas para la elaboración de las Propuestas. -----

Así mismo, para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición para consulta de los interesados que no hayan asistido al desahogo del presente acto, la copia de la presente acta, en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la liga: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> y en los estrados con los que cuenta el Palacio Municipal, con domicilio en avenida Morelos número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, donde se fijará copia simple de un ejemplar, por un término no menor a 5 días hábiles, sustituyendo ambas a la notificación personal y siendo la exclusiva responsabilidad de los participantes en acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. ---

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 15:15 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Maestro José Antonio Sánchez Cortez Encargado de Despacho de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez.	
C. Omar Lozano Fierro Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez.	
C. Cesar Mendoza González Jefe del Departamento de Auditoría al Desempeño del Órgano Interno de Control Municipal.	

**Secretaría de Recursos Humanos y Materiales**

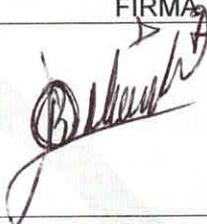
**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

**POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Carlos Miguel Gijón Cruz. Jefe de la unidad de Relaciones Laborales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales.	

**POR LOS PARTICIPANTES.**

NOMBRE, EMPRESA Y CARGO	FIRMA
C. Maricela Yadira Romero Jijón, representante legal de Sistema Operativo Oaxaca S.A. DE C.V.	
C. Oscar Manuel López González, en representación de Mini Abastos S.A. de C.V.	

"La Presente Hoja de firmas corresponde al ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la Licitación Pública Estatal presencial número **LPE/MOJ/ST/SRHYM/DESPENSAS/07/2023**, relativa a la adquisición de despensas del 3er, 4º, 5º y 6º bimestre, para los jubilados, pensionados y pensionistas del honorable Ayuntamiento de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2023.-.....

Recibi copia del Acta de junta de aclaraciones  
Maricela Yadira Romero Jijón  06/06/23

**Secretaría de Recursos Humanos y Materiales**

  
César Manuel González

Recibi copia  
C. Carlos Miguel Gijón  
06-Junio 2023